

Fátima Fernández Christlieb*

Prensa y poder en México**

La historia de la prensa mexicana es la historia de la expresión de voceros de grupos políticos o económicos, matizada por fugaces publicaciones independientes. Esta constante se mantiene desde la época colonial hasta nuestros días.

La defensa de una corriente política o el asegurar la prosperidad de ciertas empresas, han sido el móvil de los fundadores de la actual prensa mexicana.

Este ensayo pretende esclarecer el origen, la filiación y la tendencia ideológica de los periódicos diarios de la ciudad de México, en cinco apartados.

1. En el primero se narra, cronológicamente, el surgimiento de cada uno de los periódicos capitalinos. En el segundo se hacen anotaciones generales sobre la situación actual de la prensa. La tercera parte está dedicada a señalar las diferencias entre aquellos periódicos que funcionan como sociedad anónima y aquellos que lo hacen como sociedad cooperativa. Sin esta distinción, no se comprende el proceso de toma de decisiones en la prensa nacional, objeto del cuarto apartado. En la quinta y última parte se hace mención de los consorcios financieros e industriales dominados por quienes, a su vez, manejan la prensa empresarial.

1. Surgimiento de la prensa capitalina

Algunos periódicos mexicanos pueden ser calificados como echeverristas o alemanistas, de la misma manera que se atribuyó el adjetivo de porfiristas o lerdistas a ciertos órganos periodísticos del siglo pasado y del mismo modo que otros fueron considerados maderistas, huertistas o carrancistas a principios de este siglo.

Ciertos diarios capitalinos posiblemente no merecen una denominación precisa, ya sea por su constante redefinición de alianzas o porque, como fuerza política, son francamente irrelevantes.

Para calificar cada uno de los periódicos que hoy se editan en la ciudad

* Licenciada en Ciencias de la Comunicación. Estudia la Maestría en Sociología en la División de Estudios Superiores de la FCPS. Ayudante de investigación en el Centro de Estudios Políticos.

** Síntesis del Capítulo Segundo de la monografía intitulada *Información colectiva y poder en México*, presentada como tesis de licenciatura en mayo de 1975.

de México, es necesario ubicarlos históricamente. Seguiremos, para ello, el orden en que surgieron.

En 1916 aparece *El Universal* fundado por Félix F. Palavicini. Es el diario más antiguo de los que se publican actualmente en la ciudad de México. Como su fundador fue miembro del constituyente en 1917, inicialmente el periódico se dedicó a estudiar los principios de la Constitución. Pero al comenzar la guerra mundial, tomó partido por los aliados. Su interés en esta guerra se explica, en parte, porque en el Consejo de Administración del periódico —presidido por Palavicini— se encuentra un ciudadano francés, un inglés, un español y un belga,¹ y además (y es ésta la razón fundamental de su interés en la guerra) porque, según Lorenzo Meyer,

hay evidencia de que la propia Embajada Norteamericana estuvo dispuesta a dar apoyo financiero a *El Universal* durante la Primera Guerra Mundial.²

Sin embargo, en esa ocasión la Embajada de EUA decidió que la situación del periódico no era mala desde el punto de vista financiero y no dio al dueño todo el dinero que había pedido y que había sido aprobado por Wáshington.³

Cabe recordar que el señor Palavicini había dirigido (dos años antes de la fundación de *El Universal*) el *Imparcial*, órgano creado por Limantour, ministro de Hacienda del régimen porfirista. Y que en ese mismo año de 1914, en Veracruz, fundó un periódico carrancista con protección oficial, llamado *El Pueblo*.

En 1925 Palavicini funda *El Globo*, diario alimentado por las agencias internacionales de noticias más relevantes del mundo occidental. Al año siguiente la compañía propietaria de *El Universal* funda *Toros y Deportes*. Y en 1927 el presidente Calles, tras una serie de conflictos políticos, instala un régimen de censura en la prensa y deporta a algunos periodistas, entre ellos a Palavicini.

A partir de este año de 1917, *El Universal* comienza a ser manejado por la familia Lanz Duret, cuyos miembros aparecen como accionistas del periódico, hasta ahora.

El actual presidente del Consejo de Administración es sobrino de Nazario Ortiz Garza (secretario de Agricultura y Ganadería durante el gobierno de Miguel Alemán) y forma parte del Consejo de Administración de las empresas vinícolas de Ortiz Garza.

¹ Libro Tercero, Volumen 52, foja 1, número 2 del Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio, México, D. F.

² Lorenzo Meyer, *Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1973, p. 72.

³ Documentos del Departamento de Estado en los Archivos Nacionales en Wáshington, D. C. División de asuntos mexicanos al Secretario de Estado, 1º de junio 1917, 812.911/19 y Flecher al Departamento de Estado 8 agosto 1917, 812.911/46. Datos tomados de Lorenzo Meyer, *op. cit.*, p. 72.

Esta relación, aunada a la participación de los dueños de *El Universal* en empresas y organismos del sector privado,⁴ explica la tendencia conservadora del periódico, pese a la intervención financiera del Estado, ocurrida a raíz de los conflictos legales en que por cuestiones económicas se vio envuelto el periódico, tras el fracaso del Banco de las Artes Gráficas.

De los periódicos que actualmente se editan en la ciudad de México, el segundo en aparecer (después de *El Universal*) fue el *Excélsior*. El 18 de marzo de 1917, Rafael Alducín funda el periódico y queda como su propietario. Funciona en un principio como sociedad anónima y posteriormente, a raíz de conflictos obrero-patronales, pasa a operar bajo el régimen de sociedad cooperativa.

Según Rojas Avendaño, el periódico *Excélsior*

mantiene desde su nacimiento un criterio analítico de la actuación del poder público y otrora fue un acre censor de los regímenes revolucionarios de Obregón, de Calles, de Portes Gil, de Ortiz Rubio y de Cárdenas.⁵

Durante los cinco gobiernos que sucedieron al de este último, el *Excélsior* operó sólo nominalmente bajo el régimen de cooperativa, en realidad funcionó como una sociedad anónima. Algunos de sus socios manejaron al mismo tiempo otro tipo de empresas, donde el director general apareció como accionista mayoritario.⁶ La tendencia ideológica de este periódico, a partir del último cambio de dirección general en 1968, será objeto de un análisis más detallado en su oportunidad.

Durante los últimos días de la gestión del presidente Calles, los miembros de la Compañía Mexicana de Rotograbado, fundan un periódico hoy conocido como *La Prensa*, cuyo primer ejemplar se publica el 29 de agosto de 1928. Siete años después, y tras de un cierre de cinco meses, los trabajadores del periódico decidieron echarlo a andar de nuevo, con carácter de sociedad cooperativa. Desde su fundación se ha distinguido por ser un periódico de corte popular.

En el año de 1929 y teniendo como antecedente al *Monitor Republicano*, surge *El Nacional* como órgano del Partido Nacional Revolucionario. Durante los años de consolidación del partido oficial, este periódico jugó un papel importante entre los diarios de la década de los treinta, por ser el principal vocero del gobierno, pero con el tiempo perdió importancia sin llegar a desaparecer. En la actualidad lo dirige un senador en funciones.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas hacen su aparición varios periód-

⁴ Ortiz Garza es expresidente de la CANACINTRA y presidente de la Compañía Vitivinícola de Aguascalientes. Ealy Ortiz es vicepresidente del Consejo Nacional de la Publicidad (*Anuario CIRT*, 1973).

⁵ Mario Rojas Avendaño, "El periodismo", en *México, cincuenta años de revolución*, vol. iv, México, Fondo de Cultura Económica, 1962, p. 571.

⁶ Es el caso del Bar-Restaurante 1-2-3, S. A., Libro Tercero, vol. 149, Fojas 389, Núm. 155 del Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio. México, D. F.

dicos, algunos de los cuales no circulan en la actualidad, como *El Popular*, *El Yunque* y *El Machete*. Un periódico fundado bajo el gobierno de Cárdenas y que perdura hoy es el *Novedades*, fundado en 1936 por el periodista Ignacio P. Herrerías. Este diario cambia de dirección y adquiere nuevo personal justamente con el inicio del gobierno de Miguel Alemán, quien ejerce influencia personal en dicho periódico hasta el presente.

En el año de 1947, aparece el periódico *Ovaciones*, casi paralelamente a otros diarios ya desaparecidos como el *ABC* o *El Mexicano*. La aceptación y expansión del diario *Ovaciones* se debe, principalmente, a la extensión y calidad de su información deportiva.

En 1950 se funda el *Diario de México*, periódico que, bajo el régimen del presidente Díaz Ordaz, será objeto de polémica pública, pues en el mes de junio de 1966 el gobierno prohíbe su edición.

El profesor Miguel Ángel Granados explica el caso diciendo que

cada sexenio aparecen uno o dos diarios al influjo del presidente en turno o de sus validos, de igual manera que desaparecen uno o dos, surgidos en el sexenio anterior. Ésa es la historia del *Diario de México*, vuelto a la vida en el actual régimen...⁷

posiblemente debido a nexos familiares del director del periódico con el secretario de Obras Públicas.

(Bajo el gobierno de Adolfo López Mateos, se funda el periódico *El Día*, apareciendo su primer ejemplar el 26 de junio de 1962. Se constituye como sociedad cooperativa, siendo Enrique Ramírez y Ramírez su fundador y actual director. Durante sus dos primeros años de existencia, la línea política de *El Día* coincide con la del gobierno de López Mateos.)

La ideología del periódico se explica por su director, antiguo militante del Partido Popular Socialista, durante la época de Lombardo Toledano, quien afirma que Ramírez y Ramírez formó una facción dentro del partido con el fin de aspirar a su dirección, siendo ello causa de su expulsión. Posteriormente ingresa al Partido Revolucionario Institucional, en el que figura como miembro del Comité Ejecutivo Nacional. Es nominado, también, diputado federal. (Meses antes de que el presidente Gustavo Díaz Ordaz asuma la presidencia de la República, la familia Alarcón, de Puebla, funda el *Heraldo de México*. Periódico que sale a la luz pública el 9 de noviembre de 1965. Durante el gobierno de Díaz Ordaz, apoya tanto la política del expresidente poblano como las iniciativas y razones del sector privado.)

Durante el presente régimen se ha distinguido por su acendrado anticomunismo, por sus ataques a las medidas reformistas del gobierno y por ser vocero de un sector financiero, industrial y comercial, que representa tanto capital nacional, como extranjero.

⁷ Miguel Ángel Granados Chapa, "Aproximación a la Prensa Mexicana", en *Revista Mexicana de Ciencia Política*, núm. 69, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, julio-septiembre 1972, p. 49.

En el año de 1965, el coronel José García Valseca funda el *Sol de México*, diario que se suma a la cadena periodística manejada por el mismo coronel desde 1941, fecha en que bajo los auspicios de Maximino Ávila Camacho, aparece el periódico *Esto*. Durante sus primeros años, el *Sol de México* mostró una tendencia conservadora y un claro anticomunismo. Posteriormente dio cabida en su página editorial a algunos cooperativistas disidentes de la dirección de *Excelsior* y a defensores abiertos del sector privado.

En la segunda mitad de 1973, el coronel García Valseca expresó su intención de vender la cadena periodística, interesándose en ella dos grupos económicos, el alemanista y el de Monterrey, pero quedando finalmente en manos del gobierno, aunque aparece el mismo coronel como director. Esto explica la reciente posición ambivalente que hasta fechas recientes se registró en su página editorial.

De los periódicos diarios que actualmente circulan en la ciudad de México, el de más reciente aparición es *Avance*, fundado en el año de 1967. Este diario que posee filiales en el interior de la República, principalmente en el sureste, está integrado, en gran parte, por periodistas que abandonaron el periódico *Excelsior*, a raíz de la toma de posesión de la dirección actual de la cooperativa. Es vocero del grupo alemanista.

2. Configuración de la prensa diaria de la ciudad de México

Afirmar que los periódicos de la ciudad de México son voceros de grupos, ya sea económicos o políticos, implica, por una parte, ubicar a los dueños de los periódicos en la estructura económica (lo que se hará en los siguientes apartados) y, por otra, conocer el papel del Estado en relación con la prensa nacional, así como analizar la influencia extranjera que reciben los periódicos mexicanos. Antes de abordar estas últimas cuestiones, delinearemos nuestra concepción de la prensa mexicana.

a) *El periódico como vocero*

La trayectoria de los grandes periódicos mexicanos señala que el principal papel asumido por todos ellos, a través de épocas diferentes, es el de tribuna de expresión de grupos o facciones. Esto no excluye que los diarios hayan cumplido, y cumplan, otro tipo de funciones, como el de publicar noticias, difundir cultura o entretener a los lectores. Sin embargo, consideramos que históricamente la función de la prensa mexicana ha sido la de ser vocero de grupos de poder. Nos centramos en este enfoque, partiendo de que consideramos a la gran prensa de la ciudad de México como un conjunto de órganos que jerarquizan las creencias e informaciones, generadas o admitidas por quienes tienen determinado poder político o económico, para dirigirlas cotidianamente a un público lector. Es decir, concebimos al periódico como un conjunto de mensajes implícitos y estructurados, expresión del sistema de valo-

res de un grupo determinado; sistema que defiende los intereses de dicho grupo y da origen a comportamientos prescritos frente a determinados problemas sociales, económicos o políticos.

Dichos comportamientos prescritos constituyen el aspecto ideológico de la prensa. El estudio de este aspecto implica, primero, identificar socialmente al emisor; o sea, es preciso determinar el lugar histórico donde se formula su ideología. Dicha identificación será hecha después de mencionar someramente la relación prensa-Estado y de hacer unas anotaciones sobre la dependencia extranjera de la prensa nacional.

b) *Prensa y Estado*

La historia del periodismo mexicano habla de una constante ingerencia de los diversos gobiernos en los diarios de la época. Ingerencia manifestada, tanto en la propiedad, como en el control de la prensa de oposición. En el presente siglo, conforme se configuraba el Estado mexicano, la participación de los gobiernos en la prensa fue adquiriendo nuevas formas.⁶ La propiedad estatal de órganos periodísticos continuó, pero junto a ella se idearon, además, mecanismos de participación antes desconocidos. Tal es el caso de los procedimientos utilizados durante las cuatro últimas décadas para divulgar los acontecimientos generados en el seno del gobierno y para distribuir el papel periódico a los diarios que se publican en la República Mexicana.

Por lo que toca a lo primero,⁷ el Estado se reserva el derecho de señalar los términos en que debe ser publicada la información oficial al boletinar las notas diarias generadas en cada secretaría o departamento de Estado.⁸ Dejando a los editores la oportunidad de comentar los hechos oficiales, únicamente a partir de la información boletinada.

En cuanto a la distribución del papel periódico, cabe recordar que el 10 de septiembre de 1935, el presidente Lázaro Cárdenas expide un acuerdo por el que se crea la Productora e Importadora de Papel, S. A. (PIPSA). Para referirnos a las causas de su creación, dejamos la palabra al propio Cárdenas:

Con toda justificación, las empresas editoras de periódicos han venido solicitando que el Gobierno Federal intervenga para corregir los inconvenientes de la situación actual, que deja por completo en manos del monopolio productor de papel, la fijación del precio de ese artículo, en términos de que para elevarlo, no se atiende a otras consideraciones que las dictadas por el espíritu de lucro de los productores. No es posible permitir que subsista semejante estado de cosas, ya que con él en nada se favorecen los intereses nacionales, sino antes bien se detiene el adelanto de nuestra cultura. El Gobierno Federal, en tales condiciones, está obligado a buscar la forma de poner coto a los excesos de un monopolio industrial.

Con este propósito deberá formarse una institución capacitada para llevar a cabo las operaciones comerciales de importación y compraventa que se requieren para impedir los abusos del monopolio existente, sin más

propósito que el de fomentar, mediante el abaratamiento del papel, los diversos aspectos de la obra cultural que con la imprenta cabe realizar.

Es así que se expide el Acuerdo primero:

Procédase a la formación de una sociedad que deberá denominarse "Productora e Importadora de Papel, S. A.", la cual operará bajo la inmediata dirección de la Secretaría de la Economía Nacional, buscando el abaratamiento máximo del papel.⁸

Es posible que tal como menciona el Acuerdo, el gobierno federal no obtenga ganancias como resultado de las operaciones de importación o elaboración de papel, pero sí obtiene un poder formal —mas no real— sobre las empresas periodísticas privadas, quienes dependen prácticamente del Estado para la edición de los diarios. (A este respecto es importante mencionar que el presidente del Consejo de Administración de la PIPSA es el secretario de Gobernación. Lo que permite suponer que a través del organismo en cuestión, el Estado ejerce un control de las empresas periodísticas, sobre todo en momentos de crisis política. Sin embargo, hay evidencias de lo contrario:)

Lejos de constituir un riesgo para los periódicos, éstos se benefician de ella (PIPSA), pues obtienen papel importado a precio equiparable al de fabricación nacional. Llega a tal grado esta conveniencia, que cuando el Estado manifestó su decisión de liquidar la sociedad, los editores solicitaron en 1965 y 1969 que la vida de la empresa se prorrogara, lo que se aceptó finalmente.⁹

Puede afirmarse que la creación y el mantenimiento de este tipo de organismos, más que una forma de control estatal, es una forma de participación en la actividad periodística.

Consideramos que dada la interdependencia actual de los sectores público y privado, un control de Estado sobre las empresas periodísticas privadas implicaría una alteración sustancial seguida hasta hoy dentro del sistema político mexicano. Es por ello que hacemos nuestras las palabras del profesor Granados Chapa:

Más que un control gubernamental sobre la prensa, lo cierto es que hay un autocontrol, una especie de "censura ambiental". Los periódicos "saben hasta dónde pueden llegar". O saben, por lo menos, hasta dónde quieren llegar. Los eventuales mecanismos de control no se ponen en operación por innecesarios. Las empresas periodísticas son centralmente lo primero y sólo lateralmente periodísticas.¹⁰

⁸ Acuerdo de Creación de la Productora e Importadora de Papel, S. A. Publicado en Luis Castaño, *Régimen legal de la prensa en México*, México, Editorial Porrúa, 1962, pp. 325-327.

⁹ Miguel Ángel Granados Chapa, *op. cit.*, p. 50.

¹⁰ *Ibidem*, p. 49.

c) *Dependencia extranjera*

‘Para hablar de la dependencia existente en la información colectiva de México con respecto a los Estados Unidos,¹¹ es necesario mencionar que además de los beneficios económicos que las empresas norteamericanas obtienen por concepto de la venta de equipos de telecomunicación, servicios informativos y publicitarios, la participación norteamericana en los medios de información colectiva en México obedece a una serie de proyectos de orden político-económico gestados en la administración estatal norteamericana. Para dar una idea de lo que esto último significa, es preciso mencionar que a partir de la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos han utilizado estrategias antes insospechadas para llevar a cabo sus relaciones internacionales.

Después de la Segunda Guerra Mundial y hasta antes de la administración Kennedy, los Estados Unidos habían tomado una serie de medidas tendientes a protegerse de cualquier agresión externa. Posteriormente bajo la dirección del presidente Kennedy, y en nombre de la defensa de los Estados Unidos, se hizo una modificación sustancial en las instituciones del gobierno de los Estados Unidos: se instaló una administración industrial en el gobierno federal, bajo la dirección del secretario de la Defensa, para centralizar el poder económico, político y militar de los Estados Unidos.¹²

Es así como la nueva administración estatal cuenta con la capacidad y la necesidad para sostener un imperio militar industrial dentro de los Estados Unidos y utilizarlo como instrumento para construir un imperio en el exterior. Es por ello que ahora la presencia de las empresas trasnacionales en México no obedece a meros motivos económicos particulares, sino a una política de penetración norteamericana para consolidar una posición hegemónica a nivel mundial.

Cabe señalar que dentro de las tácticas de la nueva administración estatal, está la de sustituir la presencia física de los Estados Unidos por la actuación dirigida de agentes locales en los países intervenidos. Y entiéndase por agentes locales, tanto a individuos como a instituciones y empresas. Y es dentro de esta última rama donde se ubican los medios de información colectiva. En relación a éstos es significativa su utilización para los fines mencionados. A manera de ejemplo citaremos algunos puntos del Memorándum Powell. Cabe recordar que dicho documento fue elaborado por Lewis F. Powell, a petición de la Cámara Nacional de Comercio de los Estados Unidos, con el fin de encontrar métodos y medios capaces de divulgar las ventajas del sistema capitalista.

El memorándum íntegro es reproducido en México por la Asociación Na-

¹¹ Es irrelevante hablar de otra potencia extranjera, dado el potencial de la penetración norteamericana.

¹² Esta unión del poder económico, administrativo y político se efectuó de manera no declarada y de hecho encubierta.

cional de Anunciantes de México, A. C., la cual, en nota fechada el 23 de febrero de 1973, insta a meditar sobre el documento de la siguiente manera:

Consideramos que en la defensa del sistema de libre empresa, los publicistas, los directores de publicidad, los comunicadores de mercado y todos aquellos que son profesionales de la comunicación, tienen una obligación que cumplir, la de buscar los medios de defender al sistema.¹³

En el texto del documento, Powell recomienda a la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, que utilice a la televisión, la radio y a la prensa como defensores del sistema de libre empresa, sistema de utilidades o capitalismo.

Una serie de artículos en defensa de la publicidad, el comercio y la industria privada, publicados durante 1974 en periódicos mexicanos manejados por la empresa privada, hacen pensar en la efectividad de las proposiciones de Powell.

Es evidente que en la prensa mexicana existe, por otra parte, una dependencia norteamericana en los siguientes renglones:

1. *Servicios noticiosos de agencias que envían textos, cables, gráficas y fotografías.*

Entre las principales agencias se encuentran la United Press International y la Associated Press.

La primera pertenece tanto al consorcio Scripp Howard (propietario de 20 diarios, 4 estaciones de televisión y 4 de radio) como a la Corporación Hearst (que llegó a controlar 42 periódicos y 14 revistas). Hearst es propietario, junto con la Metro Goldwyn Mayer, de la Hearst-Metrotone News, que en 1969 recibió de la Agencia Central de Inteligencia, vía la United State Information Agency, fondos clandestinos para insertar en sus programas de ultramar consignas de la USIA.¹⁴

Como se ha dicho ya en varios estudios, un alto número de noticias extranjeras que publica la prensa mexicana provienen de agencias norteamericanas. Pablo González Casanova habla de un porcentaje que oscila entre el 63 y el 75%.¹⁵

¹³ Mimeografiado por la Asociación Nacional de Anunciantes de México, A. C., y difundido con fecha 23 de febrero de 1973.

¹⁴ Citado en H. T. Schiller: "Madison Avenue Imperialism", *Communication in International Politics*, Ed. Richard Merrit, Urbana, University of Illinois Press, USA, 1972.

¹⁵ Pablo González Casanova, *La democracia en México*, México, Ediciones Era, 1965, p. 78.

2. *Inserción de mensajes de consorcios trasnacionales elaborados y administrados por agencias publicitarias también trasnacionales.*

Esta dependencia es ya manifiesta en 1930, en que según un estudio de Víctor M. Bernal Sahagún,

de los periódicos principales de México y de las 4 196 pulgadas de anuncios desplegados, en los dominicales de un día de diciembre de 1930, 2 509 pulgadas se dedicaron a productos norteamericanos, 1 056 a productos mexicanos y 631 a productos europeos no identificados. Los artículos norteamericanos aparecen dos a uno en relación a los mexicanos. . .¹⁶

Por lo que respecta a la televisión, la dependencia extranjera en el renglón publicitario se manifiesta desde sus primeras transmisiones. Bernal Sahagún menciona que los primeros clientes de canal 4 (canal hasta la fecha relacionado con la ABC International Television Inc.) fueron Goodrich Euzkadi y Omega. Y casi toda su programación era comprada por la agencia de publicidad norteamericana Grant Advertising.¹⁷

Hoy, los anunciantes y las agencias de publicidad norteamericanas se han multiplicado. Por lo que respecta a las agencias, en México operan las cuatro agencias de publicidad de mayor facturación en el mundo:

1. J. Walter Thompson Company, N. Y., aquí conocida como Walter Thompson de México.
2. McCann Erickson Inc., N. Y., aquí conocida como Mc Cann Erickson Stanton.
3. Young & Rubicam International Inc., N. Y., aquí conocida como Young & Rubicam.
4. Leo Burnett Company Inc., Chicago, Ill., aquí conocida como Leo Burnett-Novas.

La primera de las agencias anteriormente mencionadas, o sea Walter Thompson, maneja en México, entre otras, las siguientes cuentas: Pepsicola Mexicana, Ford Motor Company, Holiday Inns, Kodak Mexicana, Kraft Foods, Reader's Digest, Pan American Airways.

Mc Cann Erickson maneja: American Airlines, Anderson Clayton, Coca Cola, Colgate-Palmolive, Gillete, Hoteles Hilton, Xerox de México.

Las demás agencias norteamericanas que operan en México son:

- Publicidad D'Arcy cuya matriz es D'Arcy-Mac Manus & Masius, N. Y.
- Panamericana de Publicidad, cuya matriz es: Ogilvy & Mather Inc., N. Y.

¹⁶ Víctor Bernal Sahagún, *Anatomía de la publicidad en México*. México, Editorial Nuestro Tiempo, 1974.

¹⁷ *Ibid.*, p. 101.

—Doyle, Dane & Bernbach de México, cuya matriz es: Doyle, Dane & Bernbach Inc., N. Y.

—Romero Needham cuya matriz es Needham, Harper & Steers Adv. Inc.

—Arellano NCK Publicidad, cuya matriz es Norman, Craig & Krummen Inc., N. Y.

—Noble y Asociados es la Agencia de más alta facturación de las que operan en México y entre otras cuentas maneja: General Foods, General Motors, Hotel Paraíso Marriot, Nacional Hotelera, Playtex, Procter & Gamble, Richardson Merrel, Texaco, Western Airlines.¹⁸

3. *Publicación de tiras cómicas elaboradas por consorcios norteamericanos.*

En Estados Unidos existe una especie de agencias de prensa que venden tiras cómicas a países de todos los continentes, y que se les conoce con el nombre de *Syndicates*.

En México, el de mayor penetración es el "King Features Syndicate", agencia que centraliza la mayor parte de la producción y comercialización de tiras cómicas. Es propiedad de la corporación Hearst y surte de tiras cómicas a los periódicos: *Novedades*, *Sol*, *La Prensa*, *El Universal*, *Excelsior*, *El Nacional*. Algunos periódicos como *Novedades* reciben a la vez material de otro consorcio: El United Features Syndicate también norteamericano.

4. *Influencia de organismos o asociaciones de prensa dirigidas o respaldadas por los Estados Unidos.*

En relación a este último renglón, consideramos pertinente mencionar que algunos de ellos son en primer lugar abanderados de la libertad de prensa; tal es el caso de la Sociedad Interamericana de Prensa, organismo fundado en Nueva York en 1950, que agrupa a los grandes diarios pertenecientes a los consorcios norteamericanos y latinoamericanos. En relación a su fundación cabe mencionar que una de las directivas dadas en 1950 por el Departamento de Estado a los propietarios de periódicos norteamericanos fundadores de la SIP, era la de disimular el control norteamericano; y una de sus finalidades es procurar el desarrollo de una prensa libre y responsable en América Latina. Como anotación al margen mencionamos que entre los ex-directores de la SIP se encuentra Edwards, dueño del *Mercurio* chileno y presidente de la filial chilena de la International Basic Economy Corporation del Grupo Rockefeller.¹⁹

Mencionamos la dependencia de la prensa mexicana con respecto a los Estados Unidos, para recalcar el poderío económico potencial con que cuentan

¹⁸ Datos tomados de Bernal Sahagún, *op. cit.*, pp. 105-111.

¹⁹ Armand Mattelart, *La cultura como empresa multinacional*, México, Ediciones Era, 1974, pp. 111-116.

los voceros de los grupos privados, y se hizo referencia a la utilización de los medios de información colectiva mexicanos por parte de la administración estatal norteamericana, para señalar la actual infiltración existente en los periódicos mexicanos.

3. Prensa y régimen de propiedad

Los periódicos diarios de la ciudad de México están respaldados, o por un grupo económico, o por un grupo político, que ejerce en cada diario una influencia particular de acuerdo al tipo de participación, que va desde la propiedad del periódico mismo, hasta una influencia ocasional en un conflicto determinado.

Como primer paso para analizar la filiación de un diario, es necesario determinar el régimen de propiedad bajo el cual opera. En México, la gran prensa²⁰ funciona, o bajo el régimen de sociedad anónima, o bajo el de sociedad cooperativa.

Los periódicos que operan como sociedad anónima son: *Avance, Diario de México, Herald, El Nacional, Novedades, Ovaciones, Sol de México y El Universal*.

Los periódicos que operan como sociedad cooperativa son: *El Día, Excelsior y La Prensa*.

Comenzaremos por definir ambos tipos de sociedad:

Sociedad anónima —dice el artículo 89 de la Ley General de Sociedades Mercantiles— es la que existe bajo una denominación y se compone exclusivamente de socios, cuya obligación se limita al pago de sus acciones.

Sociedad cooperativa —según el artículo primero de la Ley de Sociedades Cooperativas— es aquella que reúne las siguientes condiciones:

- I. Estar integrada por individuos de la clase trabajadora, que aporten a la sociedad su trabajo personal, cuando se trate de cooperativas de productores. . . .²¹
- II. Funcionar sobre principios de igualdad en derechos y obligaciones de sus miembros,
- III. Funcionar con número variable de socios, nunca inferior a diez,
- IV. Tener capital variable y duración indefinida,

²⁰ Con este término nos referimos a los periódicos matutinos no especializados, cuyo tiraje mínimo es de 40 000 ejemplares. Para efectos de este estudio excluimos a los periódicos vespertinos, porque son editados por una empresa periodística que a la vez y de manera principal, publica un matutino. Excluimos igualmente a los periódicos deportivos.

²¹ En todas las citas se omitirá lo referente a las cooperativas de consumo, ya que los periódicos son cooperativas de producción.

- v. Conceder a cada socio un solo voto,
- vi. No perseguir fines de lucro,
- vii. Procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados mediante la acción conjunta de éstos, en una obra colectiva.
- viii. Repartir sus rendimientos a prorrata entre los socios, en razón del tiempo trabajado por cada uno, si se trata de cooperativas de producción.

Una vez definidas las sociedades anónimas y las sociedades cooperativas, de acuerdo a los elementos que contienen los artículos correspondientes en cada ley, proseguiremos a hacer una comparación de dichos elementos.

La primera divergencia sustancial se localiza en las características de sus miembros. En las sociedades anónimas, los miembros son socios. Y socio, en este caso, es el tenedor de acciones de la sociedad; éstos forman la asamblea general de accionistas, órgano supremo de la sociedad (artículo 178, Ley de Sociedades Mercantiles).

En cambio, los miembros de la sociedad cooperativa son individuos de la clase trabajadora, a quienes no se les pide pago de acciones, sino únicamente aportación de trabajo. Y son todos ellos quienes forman la asamblea general de cooperativistas, órgano supremo de la sociedad (artículo 22, Ley de Sociedades Cooperativas).

Para complementar lo anterior, es oportuno señalar que el artículo 89 de la Ley de Sociedades Mercantiles dice que para poder constituir una sociedad anónima, se requieren por lo menos cinco socios y un capital de \$ 25 000.00; porque se necesita un patrimonio que responda a las obligaciones sociales, ya que los socios no tienen tal responsabilidad, porque la sociedad es anónima.

Lo anterior no sucede en las sociedades cooperativas, ya que, como dijimos, al socio no se le exige capital, sino trabajo personal. A propósito de esto último, conviene señalar que el concepto clase trabajadora no es precisado a lo largo de la ley y es factible de ser interpretado según convenga. Sin embargo, aun en el caso de que un individuo con altos recursos económicos, fuera admitido en una sociedad cooperativa, no hay peligro —al menos teóricamente— de que adquiriera un poder especial, ya que la ley de sociedades cooperativas, da un solo voto a cada socio y además limita las ganancias que pueden obtenerse del capital invertido en la cooperativa, a un 6% anual (fracción vi, artículo 3 del Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas). Cosa que obviamente no sucede en los periódicos que funcionan como sociedades anónimas, ya que el número de votos corresponde al número de acciones y pueden adquirirse ilimitadamente y sin porcentaje de utilidades restringido por la ley (artículo 113, Ley de Sociedades Mercantiles).

Otro elemento de divergencia entre las sociedades anónimas y las cooperativas, lo constituye la duración de la sociedad. Las primeras (artículo 6, fracción iv, Ley de Sociedades Mercantiles) deben señalar en su escritura constitutiva su tiempo de duración, mientras que las segundas tendrán una duración indefinida (artículo 1º, fracción iv, Ley de Sociedades Cooperativas). Esto se explica porque las cooperativas, según su legislación, no persiguen

finés individuales ligados a la existencia de determinados socios, como en el caso de las sociedades anónimas, donde la desaparición de un solo socio causa alteraciones de importancia en la sociedad.

Siguiendo con el orden establecido por los elementos que integran la definición de sociedad cooperativa, aparecen las diferencias en cuanto al derecho de voto.²² Esclarecer quiénes tienen derecho a voto en una y otra sociedad, es de significación especial, en el caso de los periódicos, ya que este elemento aunado al de la propiedad ya mencionado, revela en quiénes radica el poder de decisión, del que derivará la política editorial del diario.

En las sociedades anónimas tienen derecho a voto únicamente los accionistas, y éstos tendrán un voto por cada acción que posean, hecho que no se da en las sociedades cooperativas, donde tienen derecho a un voto cada uno de los socios cooperativistas (artículo 1º, fracción vi, Ley de Sociedades Cooperativas).

Llegados a este punto, es necesario especificar cuándo es ejercido dicho derecho. En las sociedades anónimas se ejerce en las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas únicamente siendo dueño de acciones. Y en las sociedades cooperativas, el voto de cada cooperativista es emitido en la asamblea general, órgano supremo de la sociedad; asamblea que elige al consejo de administración, órgano ejecutivo de la asamblea general (artículos 22 y 28, Ley de Sociedades Cooperativas). El voto de cada socio de la cooperativa se emite en asuntos, como es el de modificar bases constitutivas, resolver sobre el ingreso y separación de los socios, modificar sistemas de producción, repartir utilidades, etcétera (artículo 23, Ley de Sociedades Cooperativas), pero ello tratado en asamblea extraordinaria y no en las quincenales, a las que acuden sólo los miembros del consejo de administración, donde se discute el funcionamiento diario de la sociedad (artículo 37 del Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas). De aquí la relevancia de dicho consejo en las sociedades cooperativas, al igual que la asamblea de accionistas en las sociedades anónimas.

Consejo de administración en las sociedades cooperativas y asamblea de accionistas en las sociedades anónimas, son órganos que dan la pauta principal en el análisis de la actuación política de la prensa de la ciudad de México.

La fracción vi del artículo primero de la Ley de Sociedades Cooperativas complementa los puntos anteriormente analizados, mencionando que una sociedad cooperativa no debe perseguir fines de lucro, cosa que en ningún momento es mencionada en la legislación de las sociedades anónimas, ya que obviamente los fines lucrativos se ajustan perfectamente a lo dispuesto en dicha ley.

La fracción viii del artículo primero de la ley de sociedades cooperativas ahonda en lo expuesto sobre la propiedad en cada uno de los dos tipos de

²² Los elementos mencionados en la definición de sociedad cooperativa que no fueron comparados, o funcionan de manera similar en ambas sociedades, o no son importantes para nuestro estudio.

diarios, al mencionar que las sociedades cooperativas deben repartir sus rendimientos a prorrata entre los socios, en razón del tiempo trabajado por cada uno, mientras que la ley que rige a las sociedades anónimas sólo habla del derecho a cobro de utilidades o dividendos, por parte de quienes poseen acciones (artículo 127, Ley de Sociedades Mercantiles). Esta diferencia en el reparto de los rendimientos resulta obvio, después de considerar las diferencias ya analizadas en cuanto a la propiedad y al poder de decisión entre una y otra sociedad.

Existen otros elementos no contenidos en la definición de sociedad cooperativa²³ que conviene mencionar, porque precisan aún más el carácter de ambos tipos de periódico.

Uno de ellos es el hecho de que las sociedades cooperativas no deben pertenecer a cámaras de comercio (artículo 12, Ley de Sociedades Cooperativas), cosa que no sólo no se les prohíbe, sino que obliga a las sociedades anónimas. Lo anterior encuentra su explicación en la Ley de Cámaras de Comercio y de la Industria (artículo 4, fracciones I, II, III, del Capítulo Segundo), donde se menciona que las cámaras tendrán por objeto representar y defender los intereses generales de un comercio y fomentar el desarrollo de éste. Acciones que una sociedad cooperativa teóricamente no desempeña. Por su parte, los periódicos que funcionan como cooperativas, deben pertenecer a la Federación Regional de Cooperativas de Artes Gráficas con residencia en el Distrito Federal. Y junto con las sociedades cooperativas de todas las demás ramas, constituyen la Confederación Nacional Cooperativa (de la CNOP).

Una vez analizada la legislación que rige a sociedades anónimas y a las sociedades cooperativas podemos deducir cuáles son los elementos claves en la toma de decisiones de uno y otro tipo de periódico.

En las sociedades anónimas, el elemento determinante resulta ser el dueño del capital social de la empresa, ya que está representado por acciones y el número de ellas dará el número de votos a que se tiene derecho para tomar decisiones en la asamblea de accionistas. Por ello es necesario comenzar por investigar quién suscribe las acciones que representan al capital social. Con esto sabremos quiénes toman las decisiones en el periódico y consecuentemente quiénes deciden —en teoría— la tendencia ideológica del diario. Y digo en teoría, porque no todas las acciones son nominativas; la mayoría están extendidas al portador, lo que permite ocultar al verdadero dueño.²⁴ Sin embargo, en este caso no deja de ser relevante el suscriptor de las acciones al portador, porque proporciona un índice para ubicar económica o políticamente al periódico.

Por lo tanto, para saber quién toma las decisiones en los periódicos que operan bajo el régimen de sociedad anónima, es necesario saber quiénes suscriben las acciones y con cuánto capital participan.

²³ Definición que se tomó como guía para comparar ambos tipos de sociedades.

²⁴ Cabe señalar que, en ocasiones, tampoco las nominativas señalan al dueño de las acciones, debido a la existencia de los prestanombres.

Estos datos deben ser publicados en el Registro de Comercio, por las oficinas encargadas del Registro Público de la Propiedad, en forma obligatoria (artículos 18 y 19 del Código de Comercio), pudiendo ser consultados dichos datos por cualquier particular, quien podrá tomar del Registro las notas que juzgue convenientes para su propio uso (artículo 25 del Reglamento del Registro de Comercio).

En el citado registro deben aparecer las escrituras de constitución de sociedad mercantil (artículo 21, fracción v, Código de Comercio), así como el aumento o disminución del capital efectivo (fracción xii del mismo artículo). Las mencionadas escrituras deben contener: los nombres, nacionalidad y domicilio de las personas físicas o morales que constituyen la sociedad (artículo 6, fracción i, Ley de Sociedades Mercantiles), así como el importe del capital social (fracción v) y la expresión de los que cada socio aporte en dinero o en otros bienes (fracción vi, artículo 6, Ley de Sociedades Mercantiles).²⁵

El análisis de los periódicos que operan bajo el régimen de sociedad cooperativa, sigue lineamientos muy distintos, ya que no es el capital de cada socio, lo que determina el poder de decisión en el periódico, sino que dicho poder está depositado en quienes por razón de su puesto, están en posibilidades de ejercerlo, de acuerdo con lo estipulado en los estatutos de la sociedad. Es por ello que para el análisis de la posición ideológica de las cooperativas, se tomarán en cuenta algunos referentes ideológicos de las directivas respectivas, pero fundamentalmente la posición del periódico la dará el análisis de su actuación concreta en el conflicto, materia de este estudio.

4. *El poder de decisión en la prensa diaria de la ciudad de México*

Antes de esclarecer qué grupo económico o político respalda a cada periódico de la ciudad de México, mencionaremos en quiénes radica el poder de decisión dentro de cada diario.

Como ya se dijo en el apartado anterior, en las sociedades anónimas es importante saber quiénes son los socios para determinar quiénes deciden la política editorial del periódico; sin embargo, cabe agregar que en la práctica ocurre que algunos accionistas, sin participar activamente en las labores cotidianas del periódico, determinan los lineamientos editoriales a seguir, depo-

²⁵ Cabe aclarar que esta parte del trabajo adolece de las limitaciones propias de la fuente de datos: en el Registro Público de la Propiedad se consignan únicamente aquellos nombres y cifras que los accionistas consideran conveniente publicar. Por lo tanto es posible que los datos que se mencionarán en el siguiente apartado sean aproximados; ya sea porque los datos consignados estén incompletos; porque habiendo cambios en las sociedades no se hayan notificado al Registro, o porque dadas las deficiencias del archivo, se nos hayan escapado algunos registros. Hacemos esta última aclaración debido a que gran parte de los índices están semidestruidos y muchas actas constitutivas no dan cuenta de los registros posteriores, como debe suceder.

sitando en quienes tienen los puestos administrativos más altos, la facultad de imponer su criterio en los asuntos cotidianos. En otras sociedades, por el contrario, el accionista se encarga personalmente de decidir sobre las políticas generales y particulares. En los periódicos que operan de esta manera suelen coincidir los socios o accionistas con los miembros del Consejo de Administración. Sobre los dos casos mencionados, no puede hacerse más generalización, que la de afirmar que entre accionistas y consejo de administración, no hay divergencias ideológicas sustanciales y que ambos contribuyen a determinar la política editorial del diario.

Pasemos a analizar cada uno de los periódicos que operan como sociedad anónima, siguiendo un orden alfabético.

a) *Poder de decisión en las sociedades anónimas*

AVANCE

En las escrituras de constitución de la *Compañía Periodística Avance, S. A.*, aparecen como socios o accionistas los señores:

	<i>Acciones</i>
— Federico de León Quezada	350
— Enrique Ponce de León	100
— Ignacio Lomelí Jáuregui	200
— Antonio Ríos Zertuche	200
— Alberto Euici de la Torre	150

Cada acción tiene un valor de mil pesos, por lo que la sociedad cuenta con un capital social de \$ 1 000 000.00.

El primer Consejo de Administración del Periódico *Avance*, de acuerdo con el acta constitutiva, fue el siguiente:

Presidente: Ignacio Lomelí Jáuregui.

Vicepresidente: Guillermo González Muñoz.

Secretario: Federico de León Quezada.

Tesorero: Juana Ma. Guerra.

Vocales: Nazario S. Ortiz Garza y Enrique Borrego Escalante.

Gerente General: Octavio Colmenares Vargas.

Comisario: Edmundo Bazán Aguirre.²⁶

²⁶ Fuente: Registro Público de la Propiedad. Sección Comercio. Libro Tercero. Volumen: 632. Fojas, 376. Núm. 379.

En el ejemplar del periódico *Avance* del Distrito Federal,²⁷ de fecha 3 de enero de 1968, aparece un artículo sobre el primer aniversario del periódico, donde se menciona que el señor Fernando Alcalá Bates ha fungido como director del periódico y el señor Federico de León, como presidente y gerente.

En 1974 el periódico sufre conflictos internos que culminan con la salida del accionista mayoritario y de un grupo de trabajadores del periódico,²⁸ a la vez que el diario sigue publicándose, ahora bajo la dirección y gerencia del señor Fernando Alcalá Pérez, y teniendo como consejo de administración a los señores:

- Fernando Alcalá Bates — presidente
- Arnulfo Rodríguez — secretario
- Enrique Cervantes — tesorero
- Edmundo Bazán — comisario
- Jorge Tello — vicecomisario
- Manuel Barbachano Ponce — vocal
- Miguel Alemán Valdés — vocal.

Los dos últimos son a la vez accionistas del periódico.²⁹

Este último dato revela una primera ingerencia del grupo alemanista en la prensa de la ciudad de México (las demás serán mencionadas posteriormente) y permite establecer la hipótesis de la existencia de una relación de dicho grupo con los cooperativistas disidentes del periódico *Excelsior*, que actúan tanto en el *Avance*, como en otros periódicos, como veremos en su oportunidad. La actuación de la Cía. Periodística Avance en el conflicto sobre radio y televisión, ofrece datos relevantes para la confirmación de la mencionada

²⁷ La Compañía Periodística Avance cuenta además con periódicos en el interior de la República. Los estados sede de sus ediciones son: Tabasco, Yucatán, Guerrero y el Estado de México. Hasta 1974 se editaba también el *Avance* de Chetumal, de Campeche y de Ciudad del Carmen, pero debido a divisiones internas se encuentran hasta la fecha suspendidas dichas publicaciones.

²⁸ En un desplegado publicado el día 12 de febrero de 1975 en el periódico *Excelsior*, un grupo de trabajadores de la Compañía Periodística Avance, encabezados por Federico de León, quien firma como presidente y gerente general del periódico, agradecen las "muestras de confianza, solidaridad y adhesión que nos han demostrado, en la medida en que van corroborando la Verdad en el caso de los *Avances*, diarios independientes ahora incautados por un grupo de empleados desleales.

Los accionistas mayoritarios, consejeros y funcionarios leales de Cía. Periodística Avance, S. A., hemos acordado una postura de seriedad y sensatez, por lo que fuera de esta publicación única, seguiremos haciendo caso omiso de los insultos y exabruptos con los que pretenden los intrusos justificar públicamente su presencia en los diarios *Avances* amén de otras turbias maniobras ya legalmente consignadas, incluyendo la falsificación de acciones para celebrar asambleas amañadas. *Porque confiamos en usted señor presidente Echeverría y en nuestras instituciones preferimos el camino de la justicia ¡Volveremos!*", *Excelsior*, 12 de febrero de 1975.

²⁹ Datos proporcionados en el periódico *Avance* el 24 de febrero 1975.

hipótesis. Este caso será tratado en el último capítulo. Pasemos a la siguiente sociedad anónima, respetando el orden alfabético.

Diario de México

El *Diario de México* tiene como antecedente al semanario *Aquí*, fundado en 1949. Este periódico se dedicó básicamente a fútbol americano. Posteriormente la misma directiva lo convirtió en periódico diario de información general, para aparecer por primera vez el 2 de marzo de 1950, con el nombre de *Diario de México*. Su fundador y primer director fue Federico Bracamontes, quien desde entonces ha fungido como director general, con la interrupción de cinco años, en los que el periódico estuvo cerrado. Este periodo se dio de 1966 hasta principios del régimen actual.

El *Diario de México* está constituido como una sociedad anónima, cuya razón social es Editoriales de México, S. A. Bajo esta denominación se buscó en los índices del Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio,³⁰ no apareciendo ninguna protocolización de 1949 a 1974. Por lo tanto nos limitaremos a mencionar de manera hipotética que el señor Bracamontes parece ser el accionista mayoritario. Al respecto cabe señalar que a dos años de iniciado el gobierno de Díaz Ordaz, el periódico es cerrado con carácter oficial, supuestamente por la alteración de dos pies de fotografías, en una de las cuales aparecía el mismo presidente Díaz Ordaz, con un texto equivocado. Es significativo que una vez terminado el sexenio 1964-1970, el periódico vuelve a salir a la luz pública, justamente a principios del gobierno del presidente Echeverría, a cuyo gabinete pertenece el hermano del fundador y actual director del *Diario de México*.

Heraldo de México

En la escritura constitutiva de Editora Alarcón, S. A., aparecen como socios o accionistas los señores:

	<i>Acciones</i>
— Gabriel Alarcón Chargoy	100
— Gabriel Alarcón Velázquez	98
— Óscar Alarcón Velázquez	300
— Roberto Vivanco	1
— Arturo Margalli	1

³⁰ No sólo en los índices de consulta pública, sino en los de uso exclusivo de la oficina. De no ser por alguna anomalía, debió hacerse el registro en la ciudad de México, sede de edición del diario. Cabe la posibilidad de que su expediente se localice en Toluca, dada la relación familiar del dueño del periódico con el señor Gustavo Baz, ex-gobernador del Estado de México.

Cada acción tiene un valor de \$ 10 000.00, por lo que la sociedad cuenta con un capital social de \$5 000 000.00. El primer consejo de administración del periódico *Heraldo*, de acuerdo con el acta constitutiva, es el siguiente:

Presidente:	Gabriel Alarcón Chargoy
Secretario:	Gabriel Alarcón Velázquez
Tesorero:	Oscar Alarcón Velázquez
Vocal:	Roberto Vivanco
Vocal:	Arturo Margalli ³¹

Éste es uno de los casos en que el consejo de administración coincide con los accionistas de la empresa. Cabe señalar que ambos, en este caso, están integrados únicamente por miembros de una misma familia.

Un año después de la instalación del primer consejo de administración del *Heraldo*, aparece un segundo registro en donde se protocoliza el acta de asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 4 de agosto de 1965, en la cual se acordó que el consejo de administración quedara de la siguiente manera:

Presidente	Gabriel Alarcón Chargoy
Vicepresidente	Gabriel Alarcón Velázquez
Segundo vicepresidente	Oscar Alarcón Velázquez
Tesorero	Roberto Vivanco
Secretario	José A. Valle
Consejeros suplentes	Manuel Torroella Luis Alarcón Chargoy
Comisario	Francisco Torres
Gerente	Alberto Peniche Blanco ³²

Al mes siguiente de la anterior protocolización, se registra un aumento de capital social por concepto de dos millones de pesos, para dar un total de siete millones de pesos, representados por 700 acciones con valor nominal de \$10 000.00 cada una, suscritas y pagadas de la siguiente manera:

	<i>Acciones</i>
— Gabriel Alarcón Chargoy	250
— Gabriel Alarcón Velázquez	148
— Oscar Alarcón Velázquez	300
— Roberto Vivanco	1
— Arturo Margalli	1 ³³

³¹ Registro Público de la Propiedad. Sección Comercio. Libro Tercero. Volumen 577. Fojas 427. Número 443.

³² Registro Público de la Propiedad. Sección Comercio. Libro Tercero. Volumen 619. Fojas 7. Número 11.

³³ Registro Público de la Propiedad. Libro Tercero. Volumen 621. Fojas 130. Número 60.

El 17 de febrero de 1967 se celebra una asamblea general de accionistas, durante la cual se acordó aumentar el capital social de la empresa en \$13 000 000.00, representado por 3 000 acciones suscritas y pagadas en la siguiente forma:

Acciones

— Gabriel Alarcón Chargoy	1 250	\$ 12 500 000.00
— Gabriel Alarcón Velázquez	148	1 480 000.00
— Óscar Alarcón Velázquez	300	3 000 000.00
— Roberto Vivanco	1	10 000.00
— Arturo Margalli	1	10 000.00
— Hotel Majestic, S. A.	430	4 300 000.00
— Club 202, S. A.	830	8 300 000.00

CAPITAL SOCIAL TOTAL \$ 30 000 000.00³⁴

Al terminar de analizar en quiénes radica el poder de decisión, en cada uno de los periódicos diarios que operan como sociedades anónimas, analizaremos en qué empresas no periodísticas tienen acciones los dueños de los periódicos, para ubicarlos como voceros de grupos económicos determinados. Será entonces cuando se revele la identidad de los dos últimos accionistas de Editora Alarcón, S. A. †

Novedades

En la escritura constitutiva de Publicaciones Herrerías, S. A., aparecen como socios o accionistas las siguientes personas:

	<i>Acciones</i>
— Vesta Montoya de Herrerías	1 800
— Ignacio Herrerías	3 185
— Jorge Portilla Lascuráin	5
— Gonzalo Herrerías	5
— Pedro Herrerías	5

Cada acción tiene un valor de cien pesos, por lo que el *Novedades* se funda con un capital social de \$500 000.00 m.n. El primer consejo de administración estuvo integrado de la siguiente manera:

³⁴ Registro Público de la Propiedad. Sección Comercio. Libro Tercero. Volumen 650. Fojas 328. Número 254.

— Presidente	Gonzalo Herrerías
— Vocal	Jorge Portilla
— Tesorero y secretario	Vesta Montoya de Herrerías
— Comisario	Pedro Herrerías
— Gerente	Ignacio Herrerías ³⁶

A los tres años de su fundación, el periódico sufre un embargo por parte de la "Caus Printing Press Company". El monto es de \$20 044.33 U.S. currency. Es factible que el periódico atravesase entonces por una crisis económica.

En este lapso muere el fundador y accionista mayoritario del periódico, quedando como gerente de la sociedad, su viuda, Vesta Montoya, de 30 años de edad, quien meses después renunciará a este cargo, para nombrar en su lugar a Gonzalo Herrerías. Para mediados de 1946 vuelve a nombrarse a la señora Montoya, viuda de Herrerías como gerente y además presidente del consejo de administración. Meses después se designa al señor Jorge Pasquel como gerente general, quedando desde entonces fuera de la administración la familia Herrerías. Junto a Pasquel, se nombran dos subgerentes: Joaquín Mergín como subgerente financiero y Allan D. Villa como subgerente administrativo.³⁸

Un año después de su nombramiento como gerente general de *Novedades*, Jorge Pasquel renuncia a su cargo, y es ocupado por Rómulo O'Farrill, Sr., quien hasta la fecha se encuentra en dicho puesto. Los actuales accionistas del periódico, de acuerdo con una de las últimas protocolizaciones hechas en el registro, son:

	Acciones "A"	Acciones "B"
Rómulo O'Farrill, Sr.	80 450	80 450
Rómulo O'Farrill, Jr.	78 380	78 380
Miguel Alemán Velasco	70 180	70 180
Víctor Hugo O'Farrill Ávila	11 990	11 990
Fernando Canales Lozano	9 000	9 000
Total	250 000	250 000

Cada acción tiene un valor de cien pesos, por lo que Publicaciones Herrerías cuenta con un capital social de \$50 000 000.00.³⁷

³⁶ Registro Público de la Propiedad. Sección Comercio. Libro Tercero. Volumen 102. Fojas 28. Número 74.

³⁸ Todos estos datos se encuentran al margen de la escritura constitutiva, con el registro arriba mencionado.

³⁷ Registro Público de la Propiedad. Sección Comercio. Libro Tercero. Volumen 859. Fojas 132. Número 134.

Ovaciones

La escritura 1833 con fecha de 8 de enero de 1951, hecha ante el Notario Rafael del Paso Reinert, señala que Publicaciones e Impresiones Mexicanas, S. A., tiene un capital social de \$200 000.00, representado por 200 acciones con valor de \$1 000.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas de la siguiente manera:

	<i>Acciones</i>
— Rosa Bortoni de López	10
— Salvador Hinojosa	10
— Fernando Coudurier	60
— Guillermo Schiaffino	60
— Jorge Heredia	60

El primer consejo de administración fue el siguiente:

Presidente	Salvador Hinojosa
Secretario	Fernando Coudurier
Tesorero	Guillermo Schiaffino
Vocal	Rosa Bortoni de López
Comisario	Jorge Heredia
Director general	César Hernández Palacios. ³⁸

Diez años después los accionistas de *Ovaciones* son los siguientes:

	<i>Acciones</i>
— Fernando González Díaz Lombardo	620
— Manuel Ratner	50
— Rafael Hernández	10
— Luis Palacios	10
— Ricardo Arenas	10
	<hr style="width: 10%; margin: 0 auto;"/> 700

Cada acción tiene un valor de \$1 000.00, por lo que el periódico cuenta con un capital social de \$700 000.00. El consejo de administración es el siguiente:

Presidente	Fernando González Díaz Lombardo
Secretario	Manuel Ratner

³⁸ Registro Público de la Propiedad. Sección Comercio. Libro Tercero. Volumen 291. Fojas 65. Número 65.

Tesorero	Rafael Hernández
Vocal	Luis Palacios
Vocal	Ricardo Arenas. ³⁹

Al igual que en otras sociedades ya mencionadas, los accionistas de Publicaciones e Impresiones Mexicanas son al mismo tiempo integrantes del consejo de administración. Cabe señalar que actualmente el señor González Díaz Lombardo ha delegado sus funciones en su hijo Fernando González Parra.

Sol de México

En la escritura de 8 de diciembre de 1949, de Editorial Panamericana, S. A., aparecen como accionistas:

— José García Valseca, quien aporta bienes muebles e inmuebles	
— Manuel Gutiérrez, Eduardo Fentanes, Ezequiel Alvarez y Juan Castillo, que juntos aportan	\$850 000.00
— Guadalupe García Lozano	30 000.00
— José de Jesús Taladrid	20 000.000
— Juan Ignacio Bribiesca	10 000.00
— Sergio Arias Salazar	10 000.00
— Everardo Flores	10 000.00
— Francisco Cabral	10 000.00
— Roberto Acevedo	10 000.00

Las cantidades aportadas suman un total de \$950 000.00 que integran el capital social del periódico en el año de 1949.⁴⁰

El consejo de administración en el año de 1949 se integra de la siguiente manera:

Presidente	José García Valseca
Tesorero	Guadalupe García Lozano
Secretario	José de Jesús Taladrid
Gerente	Juan Ignacio Bribiesca
Primer vocal	Sergio Arias Salazar
Comisario	Everardo Flores
Segundo vocal	Francisco Cabral
Tercer vocal	Roberto Acevedo. ⁴¹

³⁹ Registro Público de la Propiedad. Sección Comercio. Libro Tercero. Volumen 474. Fojas 356. Número 254.

⁴⁰ Cabe señalar que aunque el *Sol de México* se funda en 1965, la Cadena García Valseca se inicia desde 1941.

⁴¹ Registro Público de la Propiedad. Sección Comercio. Libro Tercero. Volumen 145. Fojas 176. Número 77.

En un aumento de capital registrado al margen de la escritura anterior, se menciona como nuevo accionista a Manuel Ratner. Para el año de 1966 Editorial Panamericana, S. A., cuenta con un capital social de \$50 000 000.00 pagado de la siguiente manera:

José García Valseca	\$48 500 000.00
Armando Presa Fernández	250 000.00
Ignacio García Valseca	250 000.00
Alberto García Laux	250 000.00
José de Jesús Taladrid	250 000.00
Petra Garza	250 000.00
Angélica Lavín Rodríguez	250 000.00
	<hr/>
	\$50 000 000.00 ⁴²

En el mismo año de 1968, el consejo de administración se integra como sigue:

Presidente	José de Jesús Taladrid
Secretario	Armando Presa Fernández
Tesorero	Ignacio García Valseca
Vocales	Alberto García Laux y Angélica Lavín R.
Gerente general	José García Valseca. ⁴³

Para 1974 queda como presidente y director general el coronel José García Valseca, sin embargo el consejo de administración cambia. Para el 10 de octubre de 1974, José de Jesús Taladrid, quien había fungido como vicepresidente y subdirector general, así como accionista desde los años cuarenta, es sustituido por Benjamín Wong Castañeda. Y el licenciado Humberto Hiriart Urdanivia, quien fungía como vicepresidente ejecutivo de administración, es sustituido por Jorge Viart Ordóñez. Estos cambios en el consejo de administración son el resultado de una intervención gubernamental en el *Sol de México* debido al endeudamiento de la cadena periodística con el Estado.

Varios gobiernos anteriores al del presidente Echeverría habían condonado deudas que por concepto de papel o préstamos de instituciones crediticias oficiales había contraído el coronel García Valseca.

El gobierno actual cobra este adeudo. El coronel intenta vender la cadena al Grupo Monterrey para pagarle. Este grupo, representado en la negociación por Cervecería Cuauhtémoc y Hojalata y Lámina, ofrece a García Valseca la cantidad de \$21 600 000.00 (US.\$)⁴⁴ pagaderos en diez años con intereses del 12%; pero el gobierno impide la venta y Somex interviene la organiza-

⁴² *Idem.*, Libro Tercero. Volumen 631. Fojas 340. Número 239.

⁴³ *Idem.*, Libro Tercero. Volumen 636. Fojas 327. Número 249.

⁴⁴ Documento privado del First National City Bank of Chicago.

ción periodística, quedando como accionista mayoritario. Es por ello que hoy el poder de decisión radica ya no en García Valseca, sino en el gobierno.

El Universal

En el acta de constitución de la Compañía Periodística Nacional, de fecha 15 de abril de 1915, se señala que la sociedad tiene por capital inicial \$500 000.00 pesos oro, representado por cinco mil acciones de cien pesos cada una. Dicha acta no señala la forma en que el capital social fue aportado, únicamente registra que los otorgantes son:

- Felipe Robertson. Súbdito inglés.
- George W. Cook. Ciudadano mexicano.
- Adrián Jean. Ciudadano francés.
- Camilo Bouhon. Súbdito belga.
- Ángel Álvarez. Súbdito español.⁴⁵

Al margen del acta de constitución y cuatro años después de ella, se registra el testimonio de la escrita otorgada el 20 de noviembre de 1919, en la cual consta que el señor Félix F. Palavicini es presidente del consejo de administración. En el mismo margen, se señala que en 1927 era presidente del Consejo de Administración y gerente el señor Miguel Lanz Duret. El 31 de marzo de 1945 se lleva a cabo una asamblea general extraordinaria de accionistas, en la que se acordó aumentar el capital social de la suma de \$500 000.00 a \$1 000 000.00 representados por 10 000 acciones al portador de cien pesos cada una. No se registran datos de accionistas.⁴⁶ En relación a lo registrado en el acta constitutiva, es significativo que el 4 de septiembre de 1963 se registren una serie de reformas de cláusulas entre las que se encuentra la cláusula quinta de constitución de la sociedad, en la que se señala textualmente lo siguiente:

Se conviene expresamente que ninguna persona extranjera, física o moral, puede tener participación alguna en la sociedad o ser propietario de acciones de la misma sociedad.⁴⁷

El 30 de julio de 1964, se hace una protocolización por la cual se le da poder a Francisco Lanz Duret Valdés,

⁴⁵ Registro Público de la Propiedad. Sección Comercio. Libro Tercero. Volumen 52. Fojas 1. Número 2.

Recuérdese lo dicho sobre la tendencia de *El Universal* durante la Primera Guerra Mundial; ello es explicable dada la extranjería de los otorgantes del capital social.

⁴⁶ Libro Tercero. Volumen 144. Fojas 465. Número 465.

⁴⁷ Registro Público de la Propiedad. Sección Comercio. Libro Tercero. Volumen 567. Fojas 13. Número 9.

para firmar escritura del préstamo hipotecario por \$4 000 000.00 que concederá Nacional Financiera para la adquisición de una rotativa Goss, para ser instalada en el edificio de Iturbide No. 7...⁴⁸

Es posible que este préstamo del gobierno haya sido uno de los primeros, que posteriormente se tradujeron en una dependencia de *El Universal* con respecto al Estado. Al mes siguiente del préstamo mencionado, la Compañía Periodística Nacional recibe un nuevo préstamo de Nacional Financiera:

...Luis Soto Ortiz, en representación de Nacional Financiera, S. A., como fiduciaria del Gobierno Federal abre a la Compañía Periodística Nacional, S. A. representada por Francisco Valdés Delius, un crédito de habilitación y avío hasta por \$1 000 000.00, que se obliga a invertir en gratificaciones de fin de año a su personal, con un 8% anual de interés, pagadero mediante treinta y seis pagos mensuales y consecutivos, con el primero, el día 31 de diciembre del año en curso...⁴⁹

En el mismo año de 1964, Nacional Financiera otorga un nuevo préstamo a *El Universal*:

...Nacional Financiera, S. A., Fiduciaria del Gobierno Federal, representada por el Ing. Luis Soto Ortiz, concede a la Compañía Periodística Nacional, representada por Miguel Lanz Duret Valdés, crédito Refaccionario hasta por \$4 000 000.00,⁵⁰

cantidad que se obliga a invertir en la reconstrucción del edificio y pago del pasivo. En la misma protocolización se señala que la compañía reconoce adeudos por \$1 400 428.16 por saldos de capital y créditos del 31 de julio de 1964. Y que acepta consolidar las sumas y firmar un solo capital por \$5 671 177.50, a pagar en seis años, contados a partir de la fecha (27 noviembre 1964), en doce amortizaciones semestrales, con vencimiento el primero, el día 23 de marzo de 1965.

En 1964 aparecen varios registros, donde se menciona al Banco de las Artes Gráficas, institución representada por los mismos accionistas de *El Universal*, que posteriormente será objeto de intervención estatal por irregularidades de tipo legal, que desembocan en el encarcelamiento de varios accionistas del diario, entre ellos Miguel Lanz Duret Valdés. Entre los mencionados registros se anota el siguiente:

...El Banco de las Artes Gráficas, S. A., representado por los señores Lincoln Valdés Delius y Rubén Pérez Ochoa, concede a la Compañía Periodística Nacional, S. A., representada por Francisca Dolores Valdés de

⁴⁸ Registro Público de la Propiedad. Sección Comercio. Libro Tercero. Volumen 577. Fojas 422. Número 434.

⁴⁹ Libro Cuarto. Volumen 106. Fojas 112. Número 107 y 108.

⁵⁰ Libro Cuarto. Volumen 107. Fojas 376. Número 349.

Lanz Duret, crédito refaccionario hasta por la cantidad de \$600 000.00... Se obliga a invertir el crédito en pago de responsabilidades fiscales a su cargo, y del pasivo resultante del ejercicio del año de 1960.⁵¹

El 26 de febrero de 1969, se registra una reforma total de la sociedad, según acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas, efectuada el 10 de enero de 1969. Por medio de esta reforma, la sociedad se denominará El Universal y Compañía Periodística Nacional, con una duración de 50 años a partir del 1° de enero de 1969. El capital social de la empresa es de \$1 000 000.00, representado por diez mil acciones al portador, con valor de cien pesos cada una.⁵² Como es costumbre en *El Universal*, no se hace el registro de los accionistas. El mismo periódico publica, en febrero de 1974, que su asamblea de accionistas la integran:

- Juan Francisco Ealy Ortiz
- Pedro Suinaga Lanz Duret
- María Dolores Lanz Duret de Ealy
- Gaspar Rivera Barrios
- Luis Javier Solana
- Daniel López Barroso.⁵³

Consideramos que debido al actual endeudamiento del periódico con el gobierno y concretamente con la Productora e Importadora de Papel, S. A. (cuyo presidente del consejo de administración es el secretario de Gobernación), el poder de decisión está compartido por la Asamblea de Accionistas antes mencionada y por el gobierno. En la asamblea de accionistas aparecen fundamentalmente las familias Ealy Ortiz y Lanz Duret. La primera, de parentesco directo con Nazario Ortiz Garza, secretario de Agricultura durante el gobierno alemanista y ex-presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación. En la actualidad es propietario de la Compañía Vinícola de Aguascalientes. En el Registro de la Propiedad aparece como accionista mayoritario de Unión Vinícola Asociada. En sus tres consejos de administración registrados (1962, 1963 y 1964) aparece como presidente Nazario Ortiz Garza y como vocal Juan Ealy Ortiz.⁵⁴

Hasta aquí hemos visto en quiénes radica el poder de decisión dentro de los periódicos que funcionan como sociedades anónimas.

⁵¹ Registro Público de la Propiedad. Sección Comercio. Libro Cuarto. Volumen 107. Fojas 65. Número 6.

⁵² Libro Tercero. Volumen 721. Fojas 3. Número 2.

⁵³ Periódico *El Universal*, 26 de febrero de 1974.

⁵⁴ Registro Público de la Propiedad. Sección Comercio. Libro Tercero. Volumen 546. Fojas 1. Número 1.

El Nacional

Antes de pasar al análisis de los periódicos que operan bajo el régimen de sociedad cooperativa, haremos mención del caso de *El Nacional*, periódico fundado en 1929 como órgano del Partido Nacional Revolucionario, hoy Partido Revolucionario Institucional. Aparece como una sociedad anónima, pero nunca opera como tal. Jurídicamente no tiene régimen de propiedad definido. Su actual director es el senador Alejandro Carrillo. *El Nacional* depende económicamente de la Secretaría de Gobernación y es el presidente de la República quien nombra al director del periódico. De aquí que el poder de decisión dentro de este diario radique en un grupo político determinado por el gobierno en turno.

b) *Poder de decisión en las sociedades cooperativas*

La Prensa

Este periódico es fundado por Pablo Langarica en 1928 bajo el régimen de sociedad anónima. Uno de los primeros accionistas es Luis Novaro y su primer director es José E. Campos.

A los siete años de su aparición, surgen conflictos laborales y el periódico queda en manos de los trabajadores, funcionando como sociedad cooperativa a partir del 10 de julio de 1935.

Desde la década de los cuarentas, la Compañía Mexicana de Rotograbado es dirigida por el señor Mario Santaella, individuo de corte conservador, interesado fundamentalmente en el incremento de ventas del periódico y en la expansión de la División Comercial de la Cooperativa formada por los "Populibros La Prensa", por algunas ediciones gráficas y por la impresión de trabajos externos, como es el caso de algunos libros de texto. Puede decirse que es en el señor Santaella en quien recae el poder de decisión dentro de la cooperativa; actúa como director-gerente.

Dentro de la cooperativa existen los siguientes órganos: asamblea general, consejo administrativo, consejo de vigilancia, consejo de honor y justicia y consejo de prevención social. Por encima de todos ellos está la decisión del director-gerente, a pesar de que puede darse el caso de que éste no pertenezca al consejo de administración, como sucede en el presente bienio 1973-1975, integrado de la siguiente manera:

Presidente	Rafael Pérez Martín del campo
Secretario	Ernesto Montañez López
Tesorero	Silviano Martínez Guido ⁵⁵

⁵⁵ Registro Cooperativo Nacional. Dirección de Fomento Cooperativo. Secretaría de Industria y Comercio. Número de registro: 623.2 (725.1)/-48.

Los consejos de vigilancia, así como los órganos anteriormente mencionados, se encuentran subordinados a la dirección-gerencia, por lo que no tiene ninguna importancia nombrar a las personas que los integran.

El Día

El 26 de junio de 1962, Enrique Ramírez y Ramírez funda Publicaciones Mexicanas, S. C. L., siendo él mismo su primero, único y actual director. La cooperativa opera comercialmente con el nombre de *El Día*. Es en Ramírez y Ramírez, en quien recae el poder de decisión dentro del periódico. El gerente general Manuel Torres L. tiene un poder nominal.

El primer consejo de administración de la cooperativa se integró de la siguiente manera:

Presidente	Enrique Ramírez y Ramírez
Secretario	Salvador Robles Quintero
Tesorero	Eduardo Alonso Escárcega

Este consejo funcionó durante el bienio 1962-1964; el último consejo de administración registrado en la Dirección de Fomento Cooperativo, está integrado por:

Presidente	Juan Manuel Rodríguez González
Secretario	Vicente Oria Raza
Tesorero	María Antonieta Carrasco Avendaño ⁵⁶

Es sabido que a pesar de que Ramírez y Ramírez no pertenece formalmente a este consejo de administración ni a otros anteriores, es quien define la política editorial del diario. La ideología del periódico responde, por lo tanto, a la trayectoria de su director general. Enrique Ramírez fue, en su temporada de juventud, un vasconcelista apasionado, afirmación que él mismo hace:

No es vergüenza decir que quien esto escribe, participó no teniendo aún 15 años de edad, en la campaña electoral de 1929. Fui entonces un apasionado vasconcelista. Lo fui, porque mi concepción política de aquella época, demasiado confusa, no alcanzaba para más. Pero lo fui con toda sinceridad. De entonces acá, afortunadamente, ha pasado algún tiempo y me ha sido posible evolucionar con más o menos rapidez, hasta llegar a ser comunista. Ésta es la razón que puede dar autoridad a mis palabras. Y porque, como comunista, como afiliado a la organización de los jóvenes comunistas, estoy absolutamente exento de ligas o compromisos indebidos.⁵⁷

⁵⁶ Registro Cooperativo Nacional. Dirección de Fomento Cooperativo. Secretaría de Industria y Comercio. Número de Registro: 623.2 (725.1)/-252.

⁵⁷ Enrique Ramírez y Ramírez, *Carta de un joven a José Vasconcelos*, México, Ediciones de C. C. de la Federación Juvenil Comunista de México, 1936, p. 19.

Tras de ser miembro de la Federación Juvenil Comunista de México, Ramírez ingresa al Partido Popular Socialista.

Vicente Lombardo Toledano habla de su expulsión de dicho partido: "él formó una fracción dentro del partido con el fin de aspirar a su dirección y por eso fue expulsado de nuestra organización".⁵⁸

Tiempo después pasó a formar parte del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional y fue designado diputado federal por el mismo partido.

El anticlericalismo y antinorteamericanismo que manifestó a partir de la década de los treinta, persiste hoy en el periódico que dirige, pese a sus marcados cambios de posición política.

Dejamos, con estos antecedentes, delineada la imagen de quien decide la política editorial de *El Día*.

Excelsior

Se funda en 1917 y, al igual que *La Prensa*, funciona un corto periodo como sociedad anónima para convertirse —después de conflictos laborales— en sociedad cooperativa.

Para efectos del tema central de este apartado (el poder de decisión actual dentro de cada periódico) dividiremos a la cooperativa *Excelsior* en tres etapas.

Una primera, que va desde que Rodrigo de Llano inicia su gestión como director, hasta que muere en 1963. Puede decirse que es ésta, una etapa en la que el poder de decisión está centralizado en el mencionado director general y en el gerente Gilberto Figueroa. Muertos los dos, en un lapso de tres meses (Figueroa en noviembre de 1962 y De Llano en enero de 1963) se inicia una segunda etapa que se caracteriza por un acomodamiento de las fuerzas existentes dentro del periódico. En los puestos directivos y en el consejo de administración se encuentran individuos que representan tendencias divergentes. Es entonces director general el señor Manuel Becerra Acosta; gerente, el señor José de Jesús García de Honor y como presidente del consejo de administración funge Enrique Borrego, quien representa una corriente de opinión adversa a la dirección.

Durante su gestión se agudizan las diferencias y para enero de 1965, Borrego renuncia a su puesto y sale de la cooperativa, al igual que Federico de León, Fernando Alcalá Bates, Bernardo Ponce, Raúl B. Lomelí y varios simpatizantes.

Se inicia entonces en el periódico un pleito administrativo y legal contra las autoridades encabezadas por Manuel Becerra Acosta, quien permanecerá como director general hasta 1968; año en que se inicia una tercera etapa.

⁵⁸ James W. Wilkie y Edna Monzón de Wilkie, *México visto en el siglo XX*, México, entrevista a Lombardo Toledano. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1969, p. 387.

El 1º de septiembre de 1968 asume la dirección general de *Excélsior* Julio Scherer García. A partir de esa fecha, en el periódico se ha implantado una política editorial diferente a la del *Excélsior* de etapas anteriores. Se intenta hacer denuncias sobre problemas económicos, políticos y sociales, resultando afectados, con ello, tanto facciones del sector público como del sector privado. Esto le ha ocasionado la enemistad de diversos grupos, manifestada, ya sea a través de ataques desde otros medios de difusión o por medio de un boicot publicitario, como fue el caso de la segunda mitad de 1972, en que el periódico sufrió una crisis económica que, finalmente, repercutió en una dependencia respecto al actual gobierno.⁵⁹

Excélsior es un periódico que, económicamente, depende de la venta de ejemplares y suscripciones; principalmente de los anuncios comerciales, avisos varios o desplegados.

Por lo que a la publicidad comercial se refiere, *Excélsior* recibe, desde hace varios lustros, anuncios de industrias y comercios. Las inserciones políticas tienen ahora una mayor libertad respecto de la que correspondió a la dirección anterior a la actual, la de Rodrigo de Llano.

Lo que distingue al *Excélsior* de nuestros días es la publicación de artículos en que se critica a grupos o personas que representan grupos importantes de interés económico o político, reportajes y entrevistas, en tanto que bajo la anterior dirección se hizo lo contrario. Entre uno y otro periodo de este periódico, la dirección de don Manuel Becerra Acosta puede verse como una etapa intermedia. Una generación de periodistas jóvenes se consolidó entonces, en *Excélsior*.

Cuando faltaban dos años para que el gobierno de Díaz Ordaz concluyera, murió Becerra Acosta, designando la cooperativa como director a Julio Scherer García. Su gestión empieza en el año de la crisis política del país en torno de la Universidad Nacional.

La llamada apertura democrática, que incluyó la demanda oficial de crítica de los funcionarios públicos, unida a los esfuerzos de renovación de la actual dirección de *Excélsior*, trajo, como una consecuencia, el arribo de otros colaboradores en las páginas editoriales; la mayoría de ellos, profesores universitarios y, en mayor o menor grado, discrepantes del sistema. Scherer ha dicho que la independencia de *Excélsior* se finca, además, en la independencia del criterio de sus articulistas.

5. Prensa y grupos económicos

La historia de la prensa mexicana revela que la gran mayoría de los periódicos diarios se han fundado en momentos de coyuntura política o ante la

⁵⁹ Revisese, por ejemplo, el *Excélsior* del mes de noviembre de 1972 y se verá la carencia de insertos publicitarios, salvedad hecha de los pagados por compañías de participación estatal mayoritaria.

necesidad de expansión y adquisición de poder por parte de algún grupo empresarial.

Es así que no es gratuito el hecho de que las escrituras constitutivas de un periódico, como el *Heraldo de México*, hayan sido firmadas por un empresario poblano, meses antes de que Díaz Ordaz asumiera la presidencia de la República. Tampoco es mera casualidad que, justamente antes de que Miguel Alemán iniciara su mandato, el señor Jorge Pasquel entrara a administrar el periódico *Novedades*, para dejarle su puesto un año después a Rómulo O'Farrill, Sr.

Cada periódico responde a definidos intereses económicos o políticos. Ubicaremos a continuación a dos periódicos capitalinos estrechamente ligados a grupos económicos relevantes.

Comenzando por el *Novedades*, tenemos que sus actuales accionistas (mencionados en el apartado anterior) aparecen igualmente como tales en las protocolizaciones hechas, tanto por Telesistema Mexicana, S. A., como por Televisa, S. A.

El accionista mayoritario de *Novedades*, Rómulo O'Farrill, Sr., es a su vez uno de los primeros accionistas de Telesistema, al igual que su hijo Rómulo O'Farrill, Jr.⁶⁰

Otros accionistas de *Novedades*, Víctor Hugo O'Farrill Ávila y Fernando Canales Lozano, aparecen como miembros del consejo de administración de Telesistema en 1968,⁶¹ Miguel Alemán Velasco, aparece en 1972 como accionista de Televisa.⁶²

Las mismas familias que controlan el *Novedades* y gran parte de la televisión privada, tienen en concesión las estaciones radiofónicas XEW, XEQ y XEX.

Continuando con la ingerencia de estos accionistas en la industria informativa encontramos que tres de ellos manejan a su vez la Editorial Mex-Abril, cuyos dueños son: Rómulo O'Farrill, Sr., Rómulo O'Farrill, Jr., Organización Editorial Novaro, Editorial Abril, S. A., y Fernando Canales.⁶³ La mencionada Editorial Novaro tiene como consejero propietario a Miguel Alemán Velasco, otro accionista de *Novedades*.⁶⁴

Las familias hasta aquí mencionadas son al mismo tiempo accionistas en otras ramas de la industria, como la automotriz y la turística. En la rama financiera aparecen, por ejemplo, como accionistas de México Inversionista, S.

⁶⁰ Registro Público de la Propiedad. Libro Tercero. Volumen 338. Fojas 38. Número 67.

⁶¹ Registro Público de la Propiedad. Libro Tercero. Volumen 708. Fojas 166. Número 116.

⁶² Registro Público de la Propiedad. Libro Tercero. Volumen 860. Fojas 260. Número 224.

⁶³ Registro Público de la Propiedad. Libro Tercero. Volumen 560. Fojas 154. Número 130.

⁶⁴ Informe Anual de la Organización Editorial Novaro.

A., los señores Rómulo O'Farrill, Sr., Rómulo O'Farrill, Jr., Miguel Alemán Valdés, Miguel Alemán Velasco y Ramón Beteta.⁶⁵

La presencia de propietarios de la prensa en consorcios financieros e industriales, no es un caso privativo de *Novedades*. En el periódico *Heraldo* vuelve a aparecer la misma relación. En la última protocolización registrada, aparecen como accionistas de Editora Alarcón, S. A.: Gabriel Alarcón Chargoy, Gabriel Alarcón Velázquez, Óscar Alarcón Velázquez, Roberto Vivanco, Arturo Margalli, Hotel Majestic y Club 202, S. A.

Los cinco primeros han pertenecido al consejo de administración desde la fundación del periódico en 1964. Por lo que toca a los dos últimos, dejemos su identificación al Registro Público de la Propiedad. Como accionistas de Hotel Majestic, aparecen: Gabriel Alarcón Chargoy, Luis Alarcón Chargoy, Gabriel Alarcón Velázquez, Roberto Cervantes y Herminia Alarcón Chargoy.⁶⁶

El Club 202, S. A., es la razón social con la que funciona la Tarjeta de Crédito Diners. A partir de 1964 —mismo año en que se funda el *Heraldo de México*— aparecen las primeras protocolizaciones con el nombre de la familia Alarcón. Inicialmente hubo otros dueños y otra administración, de los cuales algunos como Piero Ricci permanecen aún con el cambio de propietario.

El último registro de Club 202, S. A., corresponde a la escritura número 36482 del 24 de febrero de 1964, en la que aparecen como accionistas: Gabriel Alarcón Velázquez, Fomento de la Habitación Mexicana, S. A., Óscar Alarcón Velázquez, Roberto Vivanco y José A. Valle.⁶⁷

El segundo de los accionistas de Club 202, es Fomento de la Habitación Mexicana, quien a su vez registra como accionistas a Gabriel Alarcón Velázquez, Óscar Alarcón Velázquez, Araceli Alarcón de Vivanco, Perfecto Migoza y Manuel Torroella.⁶⁸

La familia Alarcón es accionista mayoritaria de las siguientes firmas:

Inmobiliaria Las Américas, S. A.⁶⁹

Edificios Comerciales e Industriales, S. A.⁷⁰

⁶⁵ Registro Público de la Propiedad. Libro Tercero. Volumen 597. Fojas 71. Número 63.

⁶⁶ Registro Público de la Propiedad. Libro Tercero. Volumen 579. Fojas 20. Número 13.

⁶⁷ Registro Público de la Propiedad. Libro Tercero. Volumen 673. Fojas 122. Número 112.

⁶⁸ Registro Público de la Propiedad. Libro Tercero. Volumen 574. Fojas 212. Número 120.

⁶⁹ Registro Público de la Propiedad. Libro Tercero. Volumen 585. Fojas 307. Número 333.

⁷⁰ Registro Público de la Propiedad. Libro Tercero. Volumen 597. Fojas 126. Número 126.

Inversiones Modernas, S. A.⁷¹

Inversiones México, S. A.⁷²

Los propietarios del *Heraldo de México*, participan también en la banca, concretamente en el Grupo Financiero Internacional, donde Gabriel Alarcón Chargoy es consejero propietario y Gabriel Alarcón Velázquez es consejero suplente.⁷³

Una importante industria manejada por la Familia Alarcón es la Cinematográfica. La ingerencia de esta familia en dicha industria tiene ya varios lustros. Hacia finales de la década de los cincuentas, el señor Gabriel Alarcón Chargoy dirigía "Cadena de Oro", asociación de cines, que junto con "Operadora de Teatros", dirigida por Manuel Espinoza Iglesias, pasó a ser manejada por una empresa semiestatal llamada "Compañía Operadora de Teatros, S. A." Posteriormente Alarcón comenzó a formar una nueva cadena denominada "Circuito de Oro", cadena que a partir del 20 de agosto de 1973 maneja la Compañía Operadora de Teatros.

Los dueños del *Heraldo* manejan a su vez otras empresas como Citrus Productos de México, Amueblados Reforma, Tarjeta de Crédito Carte Blanche y algunas otras de menor importancia.

Existen otros periódicos estrechamente vinculados con grandes consorcios, como el televisivo, en el caso de la Compañía Periodística Avance, que cuenta entre sus accionistas a Manuel Barbachano Ponce y a Miguel Alemán.

El periódico *Ovaciones*, por su parte, es una sociedad anónima cuyos accionistas son propietarios del Hipódromo de Tijuana, B. C., ciudad donde editan también el periódico *La voz de la frontera*. El accionista mayoritario de *Ovaciones* participa a su vez en la sociedad llamada Periodismo Internacional, S. A.⁷⁴

Al igual que este periódico existen otros vinculados con alguna empresa de menor importancia, cuyo fin no es buscar la estabilidad o prosperidad del grupo económico al que pertenecen, como sería el caso de *Novedades* o *Heraldo*, sino asegurarse un *modus vivendi*, lo que implica una redefinición de alianzas con grupos de poder, cada vez que se juzgue oportuno.

Salvo los diarios auspiciados directamente por el Estado o respaldados por un consorcio económicamente poderoso, el resto pueden entrar en la categoría anteriormente mencionada.

En términos generales podemos decir que en México existe una prensa de facciones; si no se está respaldado por un consorcio económico o por un grupo político, cualquier publicación termina por sucumbir ante el acecho de ambos.

⁷¹ Registro Público de la Propiedad. Libro Tercero. Volumen 584. Fojas 301. Número 311.

⁷² Registro Público de la Propiedad. Libro Tercero. Volumen 597. Fojas 70. Número 61.

⁷³ Balance del Grupo Financiero Internacional, *Excelsior*, 26 de octubre de 1973.

⁷⁴ Participa con 498 acciones de mil pesos cada una. Registro Público de la Propiedad. Libro Tercero. Volumen 563. Fojas 415. Número 308.